



Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

IEXE Universidad

Instituto Estatal de la Mujer

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte la página de publicaciones en:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de IEXE Universidad en coordinación con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER (2021)

**Evaluación Específica de Desempeño. Programa de
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades
Federativas**

Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación Específica de Desempeño (EED), tiene por objetivo presentar una valoración concreta del desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Tlaxcala. Esta evaluación se realizó con base en lo requisitado por el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.

El Instituto Estatal de la Mujer (IEM), ha participado como Unidad Responsable (UR), desde el surgimiento de PAIMEF en 2006, a través de servicios profesionales en las áreas jurídica, psicológica y de trabajo social en la atención y prevención de violencias contra las mujeres. Como antecedente más reciente del año evaluado, en 2019 se atendieron 2 mil 778 mujeres con los servicios mencionados y a 15 mil 586 hombres y 24 mil 414 mujeres con actividades preventivas.

El objetivo general de PAIMEF Tlaxcala en 2020 fue dar continuidad a los servicios de capacitación, atención y prevención a mujeres en situación de violencia a través de profesionistas que trabajen desde la perspectiva de género y en apego a los derechos humanos. De esta forma, se buscó contribuir con el cumplimiento del compromiso del Estado, de garantizar que las mujeres tlaxcaltecas cuenten con servicios gratuitos y especializados¹. Así, se avanzará en la igualdad de género de la entidad.

El Programa contó con tres componentes o subprogramas en 2020: 1) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, 2) Prevención de las violencias contra las mujeres y 3) Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

¹ Con base en el artículo 58 fracción XVI de la Ley que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Tlaxcala.

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Programa ejerció \$ 7 millones 873 mil 718 pesos, y la unidad responsable de su ejecución fue la Dirección General IEM del Estado de Tlaxcala, siguiendo los lineamientos generales del programa federal.

El programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 con el Eje General 2 de bienestar, específicamente a través de la estrategia 2.1.4 en la implementación de acciones que otorguen protección social con especial atención a aquellas que viven situación de vulnerabilidad. También, a través del Plan Estatal de Desarrollo, con la estrategia 2.19.2 “impulsar la igualdad de género en Tlaxcala. Además, se identificó que no existe un programa sectorial al que PAIMEF Tlaxcala tenga un vínculo directo. No obstante, se propone revisar el PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 – 2024, al cual se lograría alinear al objetivo 4 y de forma directa con la línea estratégica 2, para fomentar una cultura libre de violencia contra mujeres y niñas, con perspectiva de género.

Los hallazgos y resultados identificados en la evaluación, provenientes de evaluaciones externas anteriores, se valoraron mediante la observación del desempeño del programa. Dichas valoraciones fueron las siguientes:

Hallazgos en Evaluación de diseño

- a) El programa cuenta con un diagnóstico, el cual presenta la relación causal del problema identificado y sus efectos.
- b) El programa es exitoso para ejecutar sus acciones en las diferentes regiones del estado de Tlaxcala mediante las 10 unidades de atención fijas y la línea telefónica de emergencia.
- c) Conoce de manera satisfactoria la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) La moral del personal es notable y sobresale con respecto a otras entidades federativas en las que se tiene una alta rotación de personal.
- e) Utiliza reglas de operación que identifican tres vertientes de actuación

Hallazgos en Evaluación de indicadores

- a) Casi en su totalidad, los indicadores tuvieron elementos específicos y libres de términos ambiguos.
- b) Todos los indicadores contaron con nombres claros y específicos.
- c) Los indicadores, en su mayoría, tuvieron relación entre el logro del objetivo y el método de cálculo.
- d) El total de los indicadores se consideró económico.
- e) Todos los indicadores de la MIR midieron el logro de sus objetivos por medio de las dimensiones correctas

Referente a la cobertura del Programa, se observó que la Unidad Responsable no cuenta con documentación oficial a nivel Estatal que cuantifique y de seguimiento a las tres poblaciones necesarias por definir; Población Potencial, Objetivo y Atendida. Esto se destaca porque resulta indispensable poder tener monitoreo de esta información, pues es indispensable para la observación del desempeño del programa.

En cuanto al seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores, el programa tiene un registro del 100 por ciento en el seguimiento a los cambios propuestos por los evaluadores externos del mismo. Para la evaluación de Diseño se atendieron doce y para la evaluación de Indicadores cinco. No obstante, no se visualizaron cuatro de estos para lo evaluado en el presente informe del año 2020:

Derivado de la Evaluación de Indicadores

1. El 4to punto de los ASM establece que las modificaciones para corresponder la frecuencia quedaron debidamente atendidas, pero lo que se observa es que definen la frecuencia de los indicadores como "otro periodo". Así se señaló una especificación conforme a lo sugerido por CONEVAL.
2. Del 5to punto de los ASM, se estableció que se realizará la revisión del valor de la línea base de los indicadores para mejorar la evaluación y seguimiento

de las metas alcanzadas, sin embargo, en la MIR 2020 todos, a excepción del nivel fin, carecen de esta.

Derivado de la Evaluación de Diseño

3. En la 4ta acción de los ASM, se recomendó incluir la muestra que contemplara la evolución del problema, cuantificando la población potencial y objetivo a lo largo de los 60 municipios, lo cual en el ejercicio 2020 aún no se encuentra.
4. En cuanto al 5to punto, la solventación constó de entregar un reglamento interior y manual de organización. Sin embargo, en cuanto a los beneficiarios no se ha probado, para la evaluación actual, evidencia de la existencia de un documento que logre monitorear a esta población.

Por último, derivadas de las conclusiones obtenidas en la presente EED, las principales fortalezas, retos y recomendaciones encontradas en el análisis de los indicadores para el PAIMEF Tlaxcala fueron las siguientes:

- ***Fortalezas***

1. El programa identifica de forma clara y detallada la alineación a las metas y estrategias estatales a través del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y nacionales en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
2. El informe financiero final entregado como parte de la documentación, es adecuado para un seguimiento del presupuesto en el año evaluado. Este presenta detalles sobre el desglose de sus costos y se adaptó al último convenio modificadorio presentado en el periodo.
3. Se observó a través de los convenios modificadorios, así como en el aumento de las capacitaciones al personal, la adaptación del programa al contexto de la pandemia por COVID19.
4. A través de las sesiones de trabajo se detectó que se cuenta con la identificación clara de las herramientas que se manejan para la operación del programa.

5. El Programa cuenta con información al público para analizar el seguimiento de las evaluaciones anteriores y actuales a través de la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado.
6. Se cuenta con la página web de la Unidad Responsable, el IEM Tlaxcala, en la que se logra identificar el Proyecto 197-5H y datos generales sobre la situación en la que surge y opera PAIMEF.

- **Retos o áreas de oportunidad**

1. Ausencia de algunos elementos de la Metodología de Marco Lógico para los indicadores de la MIR y sus fichas técnicas.
2. Falta de documentación específica a nivel estatal sobre la población potencial, objetivo y atendida.
3. Necesidad de sistematizar el monitoreo detallado de información que permita emitir juicios sobre la evolución en el desempeño.
4. Áreas de oportunidad en la comunicación interna para atender modificaciones en las metas alcanzadas de los indicadores, como fue el caso para el indicador "Actividad 2.2: Porcentaje de profesionistas que aprobaron los cursos de capacitación especializada".
5. Enriquecer la forma de orden interno para la documentación, sobre todo en las nuevas modalidades de trabajo desde casa, pues se logró identificar que era prolongado el tiempo para compilar la información.
6. Mejora en la adaptación a la situación con la presencia de la pandemia COVID19, pues se requiere incrementar esfuerzos por las medidas de contingencia sanitaria.

- **Recomendaciones**

1. Atender las observaciones establecidas a cada indicador para que estos cuenten con línea base, comportamiento adecuado (ascendente o descendente), sintaxis correcta y criterios establecidos por el CONEVAL para la mejora en las fichas técnicas. En específico:

- a. Nivel Propósito; establecer línea base, definir el sentido de este indicador como ascendente y modificar la redacción en el objetivo de:

“...reciben servicios de prevención y atención especializada por parte del PAIMEF Tlaxcala, logran contar con más recursos para su empoderamiento...”, pues la palabra “más” es poco precisa, se deberá por ejemplo definir que “...logran contar con los recursos mínimos necesarios para su empoderamiento...”.
 - b. Nivel Componente 1; establecer línea base, definir el sentido de este indicador como ascendente y modificar la redacción en el objetivo de:

“Realizar acciones dirigidas a la población estudiantil para la prevención de las violencias contra las mujeres” a una idea focalizada en las acciones y además qué tipo de acciones serán.
 - c. Nivel Componente 2; establecer línea base, definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta.
 - d. Nivel Actividad 1.1; definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta.
 - e. Actividad 2.1; definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta. Modificar la redacción en el nombre y la definición para que se alinee de forma correcta a su objetivo.
 - f. Actividad 2.2; definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta.
2. Crear un documento a nivel estatal que logre sistematizar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa.

3. Crear un documento concentrado que sistematice la definición y la cuantificación del padrón de beneficiarios para el análisis de metas y evolución de desempeño.
4. Elaborar una lista de documentación a modo checklist para definir, a cualquier nivel de cargo, evidencia mínima indispensable para el seguimiento del desempeño de PAIMEF Tlaxcala.
5. Establecer, como parte de los criterios de evaluación y seguimiento, la semaforización propuesta en este informe dentro de la Tabla 7 semaforización de indicadores que segmenta a los indicadores entre adecuado, mejorable y deficiente, pero que busca una semaforización más flexible a la actual.
6. Implementar medidas de prevención entre la población estudiantil a través de medios electrónicos adaptados a la brecha generacional y al contexto epidemiológico.
7. Revisar aspectos a adaptar ante contingencia sanitaria por COVID19.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	12
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	13
Objetivos específicos	13
I. DATOS GENERALES	14
II. RESULTADOS/PRODUCTOS	19
Descripción del Programa	19
Indicador Sectorial	21
Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión	24
Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	36
Efectos atribuibles	36
Otros efectos	37
Otros hallazgos.....	38
Valoración	39
III. COBERTURA	46
Población Potencial.....	46
Población Objetivo	46
Población Atendida.....	46
Evolución de la Cobertura.....	47
Análisis de la Cobertura	47
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS	48
Aspectos comprometidos en 2020	48

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	49
V. CONCLUSIONES	52
Fortalezas	52
Retos y Recomendaciones	54
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	57
Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto	57
Fuentes de Información	59
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	62

INTRODUCCIÓN

Con base en los artículos 144 y 146 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2021, entre otros, vigente en materia de evaluación del desempeño, se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, para evaluar fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2020. En este documento, el Estado establece programas, estrategias y/o políticas sujetas a evaluación durante el ejercicio anual, entre los cuales se encontró el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Tlaxcala.

En el PAE 2021, se estipuló la aplicación de una Evaluación Específica de Desempeño (EED) al PAIMEF. El Gobierno del Estado de Tlaxcala implementa desde el año 2006 el PAIMEF a través de la Dirección general del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, quien da seguimiento al programa nacional. El objetivo general de este Programa es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir las violencias contra las mujeres.

La presente Evaluación Específica de Desempeño se elaboró en apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), mismo que están fundamentados en el Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

De esta forma, con base en los lineamientos mencionados, el informe se integra de cinco grandes secciones: 1) Datos generales del programa, 2) Resultados/productos, 3) Cobertura, 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y 5) Conclusiones

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es mostrar una valoración concreta del desempeño del PAIMEF en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2020 con base en la información entregada por la Unidad Responsable de su ejecución.

Esto permitió realizar un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como ayudar a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
9. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

I. DATOS GENERALES

El Programa social de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se ha implementado desde el año 2006 como respuesta específica ante la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género. Su creación fue alineada a compromisos² institucionales por parte del Gobierno Federal.

Tabla 1. Datos Generales del Programa

Nombre del Programa evaluado:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).
Componentes:	a. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. b. Prevención de las violencias contra las mujeres. c. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.
Año de inicio de operación del programa:	2006
Unidad Administrativa:	Instituto Estatal de la Mujer (IEM) Tlaxcala
Unidad Responsable (UR):	Dirección General IEM
Ejercicio Evaluado:	2020

Fuente: elaboración propia con base en (Instituto Estatal de la Mujer, 2020)

² Tales como la reforma al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento; así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; entre otros. A nivel internacional; instrumentos y tratados en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente al de una vida libre de violencia, como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo, así como las recomendaciones de su Comité; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

La institución responsable de su ejecución es el Instituto Estatal de la Mujer, misma que se encuentra adscrita administrativamente al Gobierno del Estado. En caso de que los recursos del PAIMEF los administre otra instancia diferente a la IMEF, esta sería la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Los componentes (o vertientes de acción) del programa, de acuerdo con el Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala, a finales de 2020, son tres: 1) el fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, 2) prevención de las violencias contra las mujeres y 3) la orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Presupuesto

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2020, se establece que el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), está cargo de "BIENESTAR" dentro del Ramo Administrativo 20 Bienestar. El PEF 2020 autorizó la cantidad de \$ 7 millones 460 mil 758 pesos para el programa en Tlaxcala. No obstante, a ese monto se le sumaron \$ 412 mil 960 pesos; por lo que el presupuesto modificado ascendió a \$ 7 millones 873 mil 718 pesos. De dicha cifra, se registró un 100 por ciento del presupuesto ejercido.

Tabla 2. Avance Financiero del Programa 2020

Presupuesto aprobado o asignado	\$ 7,460,758.00	Porcentaje de Avance 100%
Presupuesto modificado	\$ 7,873,718.00	
Presupuesto ejercido	\$ 7,873,717.13	

Fuente: elaboración propia con base en (Instituto Estatal de la Mujer, 2020)

Resumen Narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se utiliza con la finalidad de poder vincular instrumentos para la evaluación y mejora de los programas públicos. Esta es resultado de un proceso de planeación estratégica que deberá proporcionar información resumida y sencilla.

El contenido de la MIR permite realizar el seguimiento y evaluación de objetivos y resultados esperados del programa, identificando obtención y verificación de la información de sus indicadores. Además, esta herramienta organiza objetivos, indicadores y metas vinculadas al Programa Presupuestario. El resumen narrativo contendrá de forma explicativa los cuatro niveles para alcanzar la solución al problema público: 1) nivel fin, 2) nivel propósito, 3) nivel componentes y 4) nivel actividades.

A continuación, se muestra el resumen narrativo correspondiente al programa evaluado para el año fiscal 2020.

Tabla 3. Resumen narrativo de la MIR

Fin	Contribuir a impulsar la igualdad de género en el estado de Tlaxcala mediante acciones de prevención y atención especializada para disminuir las violencias contra las mujeres.
Propósito	Las mujeres en situación de violencias que reciben servicios de prevención y atención especializada por parte del PAIMEF Tlaxcala, logran contar con más recursos para su empoderamiento individual y social, al reconocer su derecho a una vida libre de violencia.
Componente	C1. Realizar acciones dirigidas a la población estudiantil para la prevención de las violencias contra las mujeres. C2. Servicios especializados de atención a las violencias contra las mujeres otorgados (servicios especializados son jurídicos, psicológicos y de trabajo social).
Actividad	A1.1. Realización de acciones de prevención de las violencias contra las mujeres dirigidas a la población estudiantil. A 2.1. Otorgar servicios de orientación y canalización a través de la línea telefónica de PAIMEF. A 2.2. Capacitación al personal que otorga servicios de orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencias.

Fuente: elaboración propia con base en (Instituto Estatal de la Mujer, 2020)

Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional

El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) específicamente con el Eje General 2. Bienestar. Dentro de este Eje, el PAIMEF se vincula con el Objetivo 2.1, que expresamente indica: “Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales” (Gobierno de México, 2019).

Específicamente se vincula con la estrategia 2.1.4, que expresamente indica: “Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad” (Gobierno de México, 2019).

Las acciones estratégicas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres PAIMEF 2020, se alinea con las líneas estratégicas en materia de inclusión e integración social contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), específicamente en cuanto a la estrategia 2.19.2; impulsar la igualdad de género en Tlaxcala.

Como parte de esta estrategia, se estableció en el PED la línea de acción 2.19.2.1 “Impulsar, en conjunto con los sectores público y privado, una campaña permanente para mejorar la igualdad de género en el estado” (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2017).

Este proyecto estatal también logra ejemplificar la intersección entre objetivos estatales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el programa objeto de evaluación se alinea con el ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (Organización de las Naciones Unidas, 2021)

De manera particular, el programa se alinea con el ODS 5. Igualdad de Género, particularmente con la **Meta 5.2** “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la

trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación" (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

No obstante, el contexto global actual ha puesto en peligro el avance en materia de igualdad de género por la llegada de una pandemia por COVID19. Tomando en cuenta las medidas adoptadas ante la contingencia sanitaria, muchas mujeres y niñas se encontraron atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para recibir servicios y que, en algunos casos, estos se vieron afectados por recortes del gobierno.

Por tal motivo, el Secretario General de las Naciones Unidas sugirió a los Gobiernos poner a las mujeres y niñas en el centro de sus esfuerzos para la recuperación.

II. RESULTADOS/PRODUCTOS

Descripción del Programa

A continuación, se presenta una descripción del Programa Apoyo a Instancias de Mujeres con operación en Tlaxcala. Se describe la forma en la que este opera dentro de sus lineamientos, reglas de operación, objetivos y servicios otorgados.

El Programa Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), es un programa del Gobierno Federal³ que apoya con recursos públicos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). En Tlaxcala, su ejecución está a cargo del Instituto Estatal de la Mujer (IEM Tlaxcala) e inició operaciones en 2006 en el Estado y a nivel nacional.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) para el año fiscal 2020, el Programa tiene como objetivo general fortalecer a las mujeres en situación de violencia que soliciten servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Asimismo, dentro de los objetivos específicos se encuentran el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y otorgar servicios a las mujeres en situación de violencia.

El PAIMEF busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno de cara a la erradicación de las violencias contra las mujeres. Para ello, las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), como ejecutoras del Programa, implementan y promueven acciones interinstitucionales a nivel estatal en coordinación con los municipios, desde un abordaje integral de esta problemática.

El programa se estableció como una respuesta para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y en su caso hijas e hijos y personas

³ En el que a nivel Federal la dependencia titular es el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

allegadas; con base en un marco conceptual y de actuación sustentado en la promoción de los derechos humanos con perspectiva de género.

Las ROP definen específicamente como población objetivo (beneficiarios) a “mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF” (Secretaría de Bienestar, 2019). Aunque, cabe destacar que, todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos que se brindan en las unidades que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

En el Cuarto Informe Trimestral PAIMEF de 2020, se señala que en Tlaxcala la distribución poblacional fue:

- **Población Potencial:** 28,664
- **Población Objetivo:** 8,370
- **Población Atendida:** 3,690⁴

En el Anexo 2 de las ROP, se definen tres vertientes; A) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, B) Prevención de las violencias contra las mujeres y C) Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. A estas les corresponden cuatro, tres y seis líneas de acción respectivamente.

Ahora bien, el PAIMEF dentro del Proyecto Estatal en Tlaxcala implementó las líneas de acción, correspondientes a las tres vertientes, de la siguiente manera:

⁴ Datos a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 4. Líneas de Acción para PAIMEF Tlaxcala 2020

Acciones Vertiente A	Acciones Vertiente B	Acciones Vertiente C
I. Gestión del conocimiento e información.	I. Información, difusión y promoción para población abierta.	I. Servicios de orientación
II. Contención emocional y autocuidado del personal.	II. Sensibilización.	II. Servicios de atención especializada.
	III. Formación para sectores sociales específicos y alianzas estratégicas.	V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.

Fuente: Elaboración propia con base en (Instituto Estatal de la Mujer, 2020)

Cabe mencionar que los montos de apoyo se dividieron entre las tres vertientes y gastos transversales, así como entre recursos materiales y humanos de la siguiente manera al cierre de 2020:

Tabla 5. Resumen Financiero del Programa Anual

Vertiente	Recursos			Porcentaje
	Materiales	Humanos	Total	
A	\$ 263,342.00	\$ 0.00	\$ 263,342.00	3.34%
B	\$ 391,279.58	\$ 594,500.00	\$ 1,001,327.10	12.72%
C	\$ 1,194,272.42	\$ 5,078,000.00	\$ 6,256,724.90	79.46%
Gastos Transversales	\$ 29,324.00	\$ 323,000.00	\$ 352,324.00	4.47%
Total	\$ 1,878,218.00	\$ 5,995,500.00	\$ 7,873,718.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en (Instituto Estatal de la Mujer, 2020)

Indicador Sectorial

A la fecha de integración de este documento, no se reconoce un vínculo directo entre el indicador nivel fin del PAIMEF Tlaxcala 2020 y algún indicador en el programa sectorial al que se contribuya con el logro de sus objetivos. A nivel Estado, no existe indicador a fin de completar una alineación integral.

En vista de la ausencia de un programa sectorial al cual el Proyecto 197-5H⁵ logre alinearse, se propone revisar el *PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 - 2024*. Este programa fue publicado el 22 de diciembre de 2020 y representa un programa especial que derivó del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. En concordancia con la situación del país, PROIGUALDAD tiene como fin “establecer la política nacional para avanzar en la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres” (Secretaría de Gobernación, 2020).

Dentro de los seis objetivos prioritarios, al que mejor se lograría alinear sería el **Objetivo prioritario 4:** “Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad” (Secretaría de Gobernación, 2020). Para este objetivo existen tres indicadores y metas correspondientes:

Tabla 6. Metas e Indicadores del PROIGUALDAD 2020 – 2024

Indicadores	Valor y año de referencia	Meta al 2024
1. Número de muertes violentas de mujeres. (Mujeres. A nivel Nacional)	3,836 (2018)	2,930
2. Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses. (Mujeres. A nivel Nacional)	44.8% (2016)	44% ⁶
3. Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. (Mujeres. A nivel Nacional)	23.3% (2016)	21%

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretaría de Gobernación, 2020)

⁵ Corresponde a las acciones estratégicas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres PAIMEF 2020.

⁶ Esta meta está planteada para el año 2021, no se presenta explicación del porqué no hay meta para 2024 en el programa.

Las siete líneas estratégicas planteadas para alcanzar las metas son:

1. Fortalecer el marco institucional para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
2. Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, con perspectiva de género e interseccional.
3. Mejorar los servicios y los mecanismos de protección que brinda el Estado a mujeres víctimas o en riesgo de violencia, para garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos, a fin de prevenir más violencia o feminicidios.
4. Fortalecer las acciones del Estado en la atención, impartición de justicia y reparación de daños en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, para garantizar una respuesta eficaz y apegada a los enfoques de derechos, género e interseccional.
5. Desarrollar acciones para fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes especialmente aquellas con mayores desventajas relativas y discriminación como indígenas, afroamericanas, con discapacidad, entre otras.
6. Generar y difundir conocimiento sobre las causas, efectos, características y magnitud de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, así como la eficacia de las políticas para su prevención, atención y sanción.
7. Fomentar la participación activa, corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención de la VCMNA, para detonar cambios significativos y sostenibles en favor del derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia

Para lograr los objetivos prioritarios, se definieron objetivos, acciones y proyectos específicos realizados por las instituciones participantes⁷. De esta manera, el Proyecto 197-5H PAIMEF 2020 del Estado de Tlaxcala, se encuentra vinculado de forma directa con la *línea estratégica 2*: Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, con perspectiva de género e interseccional.

Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión

Los Indicadores de Resultados, en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas. Estos se ubican en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. Son una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado en las condiciones de vida de la población tras la intervención pública (CONEVAL, 2013).

También, los Indicadores de Servicios y Gestión son herramientas cuantitativas o cualitativas, vinculados con las acciones del Programa en evaluación, que identifican aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública en términos de procedimientos y calidad de los bienes y servicios ofrecidos. Estos indicadores se ubican en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados.

A continuación, se presenta la información disponible para siete indicadores. Cada indicador es descrito y evaluado con base en la siguiente semaforización:

⁷ La lista institucional se conforma por veinte dependencias, cuarenta y nueve entidades, tres Órganos constitucionales autónomos y dos poderes de la unión.

Tabla 7. Semaforización de Indicadores

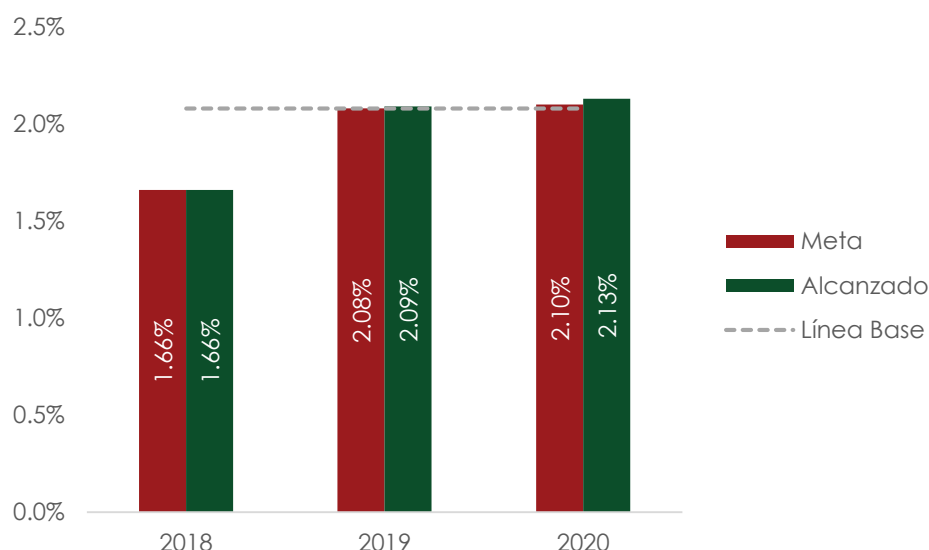
Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

Indicadores de Resultados

Fin: Porcentaje de Mujeres que se han beneficiado de los servicios para la igualdad de género que ofrecen las instituciones integrantes del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Tlaxcala

Definición:	Mujeres que por alguna situación de violencias han recibido los servicios para la igualdad de género que ofrecen las instituciones integrantes del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Tlaxcala.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(Mujeres que solicitaron servicios para la igualdad de género en alguna institución del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que viven en Tlaxcala PAIMEF 2020/Mujeres que viven o han vivido alguna situación de violencia en el estado de Tlaxcala según (ENDIREH) PAIMEF)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	2016
Meta del indicador 2020:	2.10
Valor del indicador 2020:	2.13
Valor inmediato anterior:	2.09

Avances anteriores



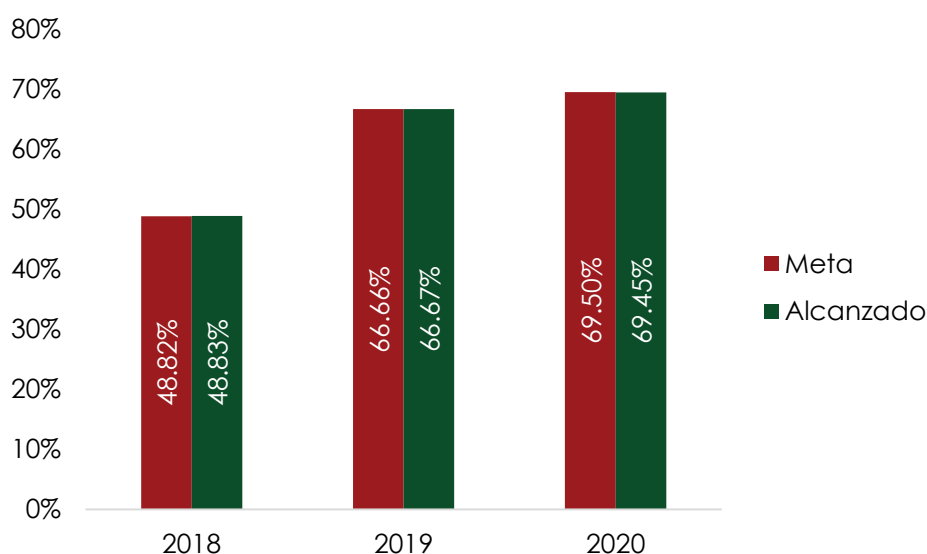
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del PAIMEF.

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El sentido del indicador es ascendente, lo que indica que entre mayor sea lo alcanzado, mejor serán los logros a su objetivo. Sin embargo, cuenta con criterios a considerar. Estas se mencionarán en la siguiente sección de este informe.		
Avance con respecto a la meta:	101.43%	Semaforización:	

Propósito: Porcentaje de mujeres con las que se colaboró en su empoderamiento individual y social, a través de al menos dos sesiones de atención especializada.

Definición:	Mujeres en vías de empoderamiento a través de al menos dos sesiones de atención especializada
Sentido del Indicador:	Regular
Método de cálculo:	(Mujeres que recibieron al menos dos sesiones de atención especializada 2020 PAIMEF/Mujeres que recibieron servicios del PAIMEF 2020)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	N/A
Meta del indicador 2020:	69.50
Valor del indicador 2020:	69.45
Valor inmediato anterior:	66.67

Avances anteriores



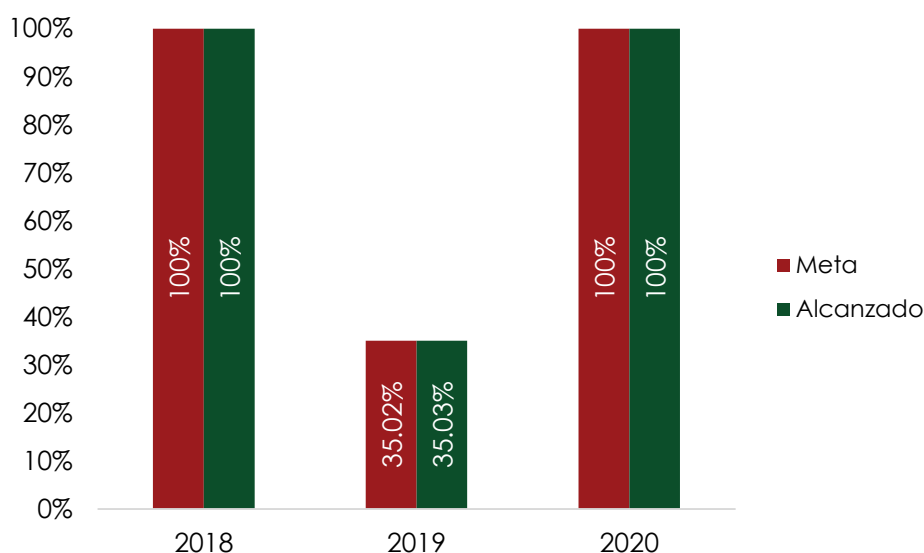
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del PAIMEF.

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador tendría que definirse con el sentido ascendente, ya que entre mayor sea lo alcanzado, mejor serán los logros a su objetivo. No existe un sentido <i>regular</i> para los indicadores. Además, presenta algunas características a considerar. Estas se mencionarán en la siguiente sección de este informe.		
Avance con respecto a la meta:	99.93%	Semaforización:	

Componente 1: Porcentaje de población estudiantil con acciones de prevención de las violencias contra las mujeres

Definición:	Población estudiantil con acciones de prevención de las violencias contra las mujeres.
Sentido del Indicador:	Regular
Método de cálculo:	(Estudiantes que recibieron la información sobre la prevención de las violencias contra las mujeres/Estudiantes beneficiados con acciones de prevención de las violencias contra las mujeres PAIMEF)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Semestral
Año base del indicador:	N/A
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	100%
Valor inmediato anterior:	35.03%

Avances anteriores



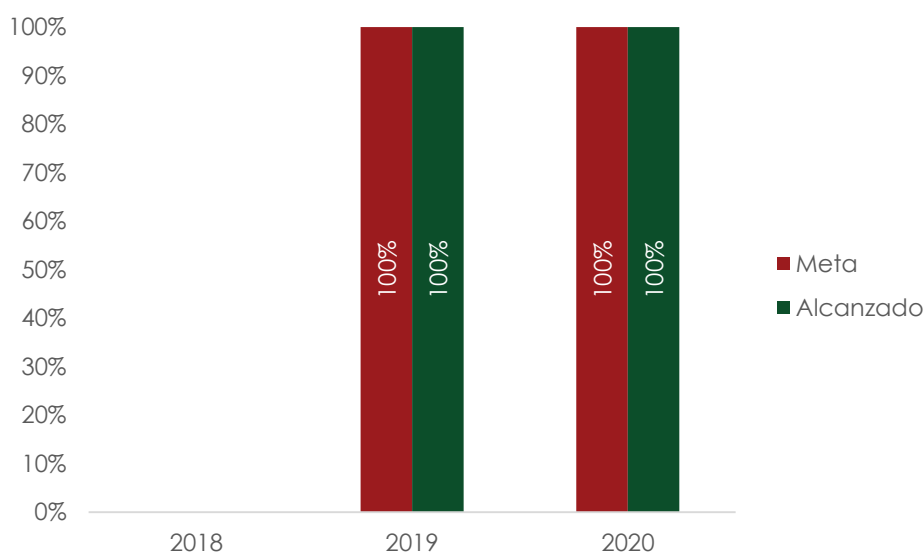
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del PAIMEF.

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador tendría que definirse con el sentido ascendente, ya que entre mayor sea lo alcanzado, mejor serán los logros a su objetivo. No existe un sentido <i>regular</i> para los indicadores. Además, presenta algunas características a considerar. Estas se mencionarán en la siguiente sección de este informe.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

Componente 2: Porcentaje de servicios especializados otorgados a las mujeres en situación de violencias

Definición:	Servicios especializados en las áreas jurídica, psicológica y de trabajo social
Sentido del Indicador:	Regular
Método de cálculo:	(Servicios otorgados para la atención especializada a mujeres en situación de violencias/Servicios programados de atención especializada de PAIMEF)*100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Otro Periodo
Año base del indicador:	N/A
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	100%
Valor inmediato anterior:	0.82% ⁸

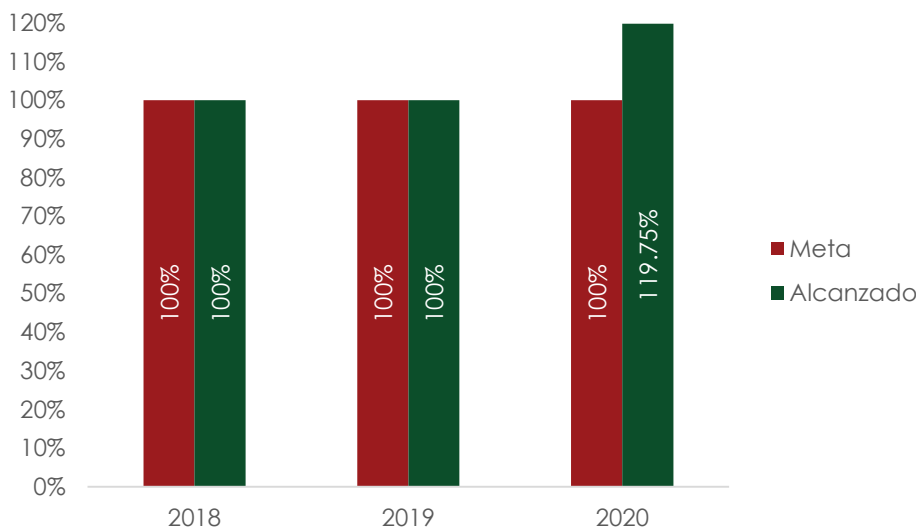
Avances anteriores



Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del PAIMEF.

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador tendría que definirse con el sentido ascendente, ya que entre mayor sea lo alcanzado, mejor serán los logros a su objetivo. No existe un sentido <i>regular</i> para los indicadores. Se sugiere definir una frecuencia de medición más precisa.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

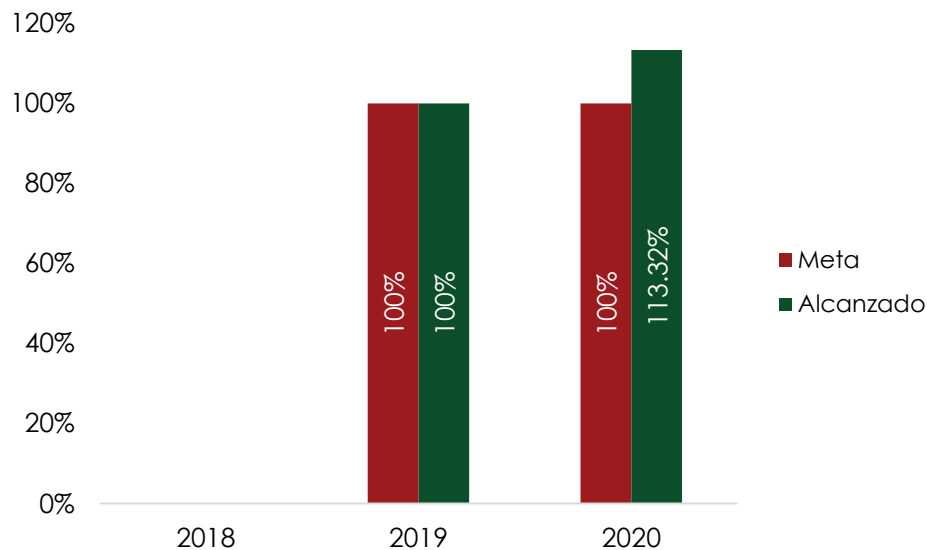
⁸ Este indicador era definido y por lo tanto interpretado como una tasa de variación. La tasa de variación, en concordancia con el comportamiento ascendente del indicador, es positiva y alcanzó el 100 por ciento de su meta para el año 2019.

Actividad 1.1: Porcentaje de presentaciones dinámicas de interacción para estudiantes.															
Definición:		Presentaciones dinámicas de interacción para estudiantes.													
Sentido del Indicador:		Regular													
Método de cálculo:		(Programa de dinámicas de interacción realizadas/Programa de dinámicas de interacción programadas)*100													
Unidad de medida:		Porcentaje													
Frecuencia de medición del indicador:		Otro Periodo													
Año base del indicador:		N/A													
Meta del indicador 2020:		100%													
Valor del indicador 2020:		119.75%													
Valor inmediato anterior:		100%													
Avances anteriores															
 <table><caption>Avances anteriores</caption><thead><tr><th>Año</th><th>Meta</th><th>Alcanzado</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>2019</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>2020</td><td>100%</td><td>119.75%</td></tr></tbody></table>				Año	Meta	Alcanzado	2018	100%	100%	2019	100%	100%	2020	100%	119.75%
Año	Meta	Alcanzado													
2018	100%	100%													
2019	100%	100%													
2020	100%	119.75%													
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del PAIMEF.															
Nivel de cumplimiento:		Adecuado. El indicador tendría que definirse con el sentido ascendente, ya que entre mayor sea lo alcanzado, mejor serán los logros a su objetivo. No existe un sentido <i>regular</i> para los indicadores. Se sugiere definir una frecuencia de medición más precisa.													
Avance con respecto a la meta:		119.75%	Semaforización:												

Actividad 2.1: Porcentaje de servicios de canalización en la línea telefónica de mujeres en situación de violencias

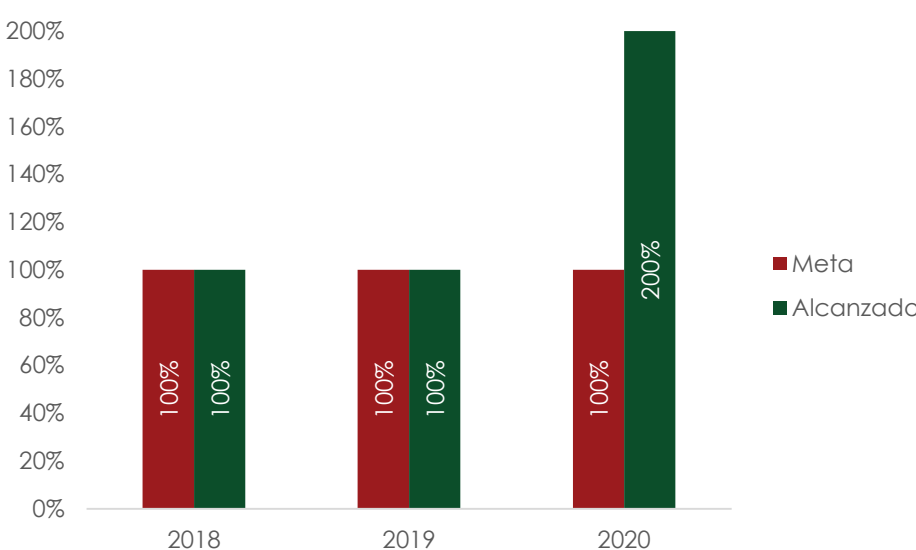
Definición:	Servicios de canalización en la línea telefónica otorgados a las mujeres en situación de violencias
Sentido del Indicador:	Regular
Método de cálculo:	$(\text{Número de llamadas canalizadas a las unidades de PAIMEF} / \text{Número de llamadas recibidas en la línea telefónica de PAIMEF}) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Otro Periodo
Año base del indicador:	N/A
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	113.32%
Valor inmediato anterior:	100%

Avances anteriores



Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del PAIMEF.

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador tendría que definirse con el sentido ascendente, ya que entre mayor sea lo alcanzado, mejor serán los logros a su objetivo. No existe un sentido <i>regular</i> para los indicadores. Se sugiere definir una frecuencia de medición más precisa.		
Avance con respecto a la meta:	113.32%	Semaforización:	

Actividad 2.2: Porcentaje de profesionistas que aprobaron los cursos de capacitación especializada															
Definición:	Servicios de canalización en la línea telefónica otorgados a las mujeres en situación de violencias														
Sentido del Indicador:	Regular														
Método de cálculo:	(Profesionistas que aprobaron los cursos de capacitación especializada/Profesionistas inscritos en los cursos de capacitación especializada)*100														
Unidad de medida:	Porcentaje														
Frecuencia de medición del indicador:	Otro Periodo														
Año base del indicador:	N/A														
Meta del indicador 2020:	100%														
Valor del indicador 2020:	200%														
Valor inmediato anterior:	100%														
Avances anteriores															
 <table><caption>Avances anteriores</caption><thead><tr><th>Año</th><th>Meta</th><th>Alcanzado</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>2019</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>2020</td><td>100%</td><td>200%</td></tr></tbody></table>				Año	Meta	Alcanzado	2018	100%	100%	2019	100%	100%	2020	100%	200%
Año	Meta	Alcanzado													
2018	100%	100%													
2019	100%	100%													
2020	100%	200%													
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del PAIMEF.															
Nivel de cumplimiento:	Deficiente. El indicador para 2020 se ha sobrepasado por mucho, quizá la meta planteada para base del 100% era poca ante la situación actual de emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento social. El indicador tendría que definirse con el sentido ascendente, ya que entre mayor sea lo alcanzado, mejor serán los logros a su objetivo. No existe un sentido <i>regular</i> para los indicadores. Se sugiere definir una frecuencia de medición más precisa.														
Avance con respecto a la meta:	200%	Semaforización:													

Avance de indicadores y análisis de metas

Tanto para los indicadores de Resultados como para los de Servicios y Gestión, se lograron señalar ciertos criterios a considerar para la mejora de los mismos. Los señalamientos realizados en este apartado lograrán indicar áreas de oportunidad que servirán como recomendaciones para la mejora en el cumplimiento elemental de la lógica vertical en la MIR.

A continuación, se presenta una tabla que logra resumir un avance en los indicadores y analiza las metas a las cuales se llegaron para el año 2020.

Tabla 8. Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones

Indicador	Sentido	Valor Alcanzado	Meta	% Cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
Fin MSSIGPAIMEF 2020	Ascendente	2.13%	2.1%	101.43%		N/A	Definir si realmente las mujeres que solicitan servicios son las que se benefician de ellos. Para el objetivo replantear si el universo poblacional es suficiente con mujeres que han sido o son violentadas.
Propósito MRDSEPAIMEF	Regular	69.45%	69.5%	99.93%		N/A	Definir el Sentido como Ascendente Establecer Línea base. Clarificar el objetivo del indicador al mencionar "...más

							recursos", establecer cuáles serán los recursos "mínimos indispensables" para el empoderamiento
Componente 1 ERISVCMIPAIMEF	Regular	100%	100%	100%		N/A	Definir el Sentido como Ascendente Establecer Línea base. Aclarar la diferencia entre recibir información (numerador) y ser beneficiado (denominador). Aprovechar modalidades en línea para extender estos servicios si es dirigido a estudiantes. Sintaxis en la redacción del objetivo.
Componente 2 SOAEMSVIPAIMEF	Regular	100%	100%	100%		N/A	Definir el Sentido como Ascendente Establecer Línea base.
Actividad 1.1 PDIRIPAIMEF	Regular	119.75%	100%	119.75%		N/A	Definir el Sentido como Ascendente

							Establecer Línea base.
Actividad 2.1 NLLCUPAIMEF	Regular	113.32%	100%	113.32%		N/A	Definir el Sentido como Ascendente Establecer Línea base. Clarificar si todas las llamadas recibidas en la línea PAIMEF
Actividad 2.2 PACCEPAIMEF	Regular	200%	100%	200%		Las capacitaciones se incrementaron en el contexto de brindar atención ante la pandemia por COVID19	Definir el Sentido como Ascendente Establecer Línea base.

Con base en la tabla anterior, se logra observar que todos los indicadores (a excepción del PACCPAIMEF) lograron una semaforización de la meta adecuada, es decir, la meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado sin llegar al 120 por ciento ni quedar por debajo del 80 por ciento. De forma general, se señala la falta de una línea base en todos los indicadores, sin contar el nivel fin, y redefinir el sentido de los indicadores pues no existe un sentido "regular" para estos.

De forma específica se señaló, con base en la lógica vertical que tienen que cumplir los indicadores, los aspectos a mejorar. Estos se enfocan mayoritariamente en la claridad de la redacción para omitir ambigüedades y mejorar la calidad de monitoreo en los indicadores del Programa.

Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

En este apartado se describen los principales hallazgos y resultados relevantes provenientes de evaluaciones externas, realizadas al programa social PAIMEF Tlaxcala: Evaluación de Diseño para el ejercicio fiscal 2018 y la Evaluación de Indicadores para el ejercicio fiscal 2019.

Debido a su directa relación con el logro del propósito del programa, su alineación con otros planes o programas, el desempeño, y resultados del mismo, los resultados más destacados fueron ordenados por prioridad y vigencia, tal como se muestra a continuación.

Efectos atribuibles

El PAIMEF Tlaxcala cuenta con evaluaciones externas en las modalidades de: Diseño e Indicadores únicamente. Antes de considerar realizar una evaluación de Impacto, como lo señala el CONEVAL, es necesario comprobar su viabilidad con una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Aunque se establece que no existe una periodicidad definida en la aplicación de una evaluación de impacto, pues ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia, el programa lleva únicamente dos evaluaciones externas. La Evaluación Específica de desempeño, presentada en este informe es la tercera realizada y, siguiendo la lógica del ciclo, la que antecede a la evaluación de impacto. Es por este motivo que, hasta el momento, el programa no cuenta con una evaluación de esta variante.

No obstante, es necesario, por ejemplo, contar con una documentación sólida que permita medir y comparar efectos del Programa en el largo plazo entre el grupo de control (no beneficiarios) y el grupo de tratamiento (beneficiarios). Al momento de realización de este informe, no hay cuantificaciones de las

poblaciones a nivel estatal, ni tampoco un registro claro del padrón de beneficiarios.

Otros efectos

Fin

La evaluación de diseño destacó para todo indicador que, se debe mejorar la articulación de la lógica vertical para asegurar la obtención de los respectivos servicios que el Programa entrega a la población beneficiaria. Con base en esta observación, para la presente evaluación se señala que el *indicador fin* no se encuentra claramente especificado, como el nombre indica se busca cuantificar mujeres que se han beneficiado de los servicios, pero el método de cálculo se establece con base en mujeres que han solicitado servicios. No es lo mismo beneficiarse de los servicios y solicitarlos.

De igual forma, con base en la fórmula, se trabaja únicamente con las mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia, más para el cumplimiento del objetivo no sólo se debería trabajar con esta población. Lo anterior se fundamenta en el objetivo de impulsar la igualdad de género mediante acciones de prevención.

El Indesol señala que “es fundamental incidir en diversos ámbitos de la población, toda vez que no son las mujeres las que por ellas mismas tienen el problema, sino que esta situación es resultado de una construcción social y cultural que reproduce patrones de desigualdad e inequidad basadas en el simple hecho de nacer hombre o mujer” (Instituto Estatal de la Mujer, s.f.). Por lo tanto, no se debe limitar a trabajar únicamente con mujeres.

Asimismo, la Evaluación de Diseño identifica como oportunidad desarrollar metodología sistemática para revisar y actualizar la cuantificación de la población potencial y la población objetivo. Este punto se retoma en esta evaluación ya que

por parte del IEM Tlaxcala no se cuenta con la documentación ni método para la identificación de poblaciones.

Propósito

La evaluación de indicadores 2020, señaló que la mayoría de los indicadores presentaron denominaciones precisas. Sin embargo, para el caso específico del *indicador propósito* se encontró ambigüedades en su objetivo MIR 2020. La redacción plantea que las mujeres logran contar con “más” recursos para su empoderamiento individual y social, pero este término es poco preciso. Se deberá tomar en cuenta una definición más precisa, por ejemplo, contar con los recursos mínimos necesarios para su empoderamiento.

Tanto la evaluación de diseño como la de indicadores señalaron no haber encontrado una línea base para los indicadores del programa. No contar con una línea base limita el seguimiento del desempeño y no se logren definir las metas que se pretende alcanzar en un cierto periodo. Sin embargo, dentro de la propuesta MIR 2021 se establecerá este aspecto adicional de los indicadores.

Otros hallazgos

Componentes

En la evaluación de diseño, para el ejercicio fiscal 2018, se destacó que era conveniente que el programa mejorara la definición del problema que se busca resolver, conociera su evolución, particularmente el de trata con fines de explotación sexual, y para cuantificar a la población que lo sufre.

No obstante, no se presentan componentes ni actividades para tratar específicamente población de trata con fines de explotación sexual. Además, para poder conocer la evolución de la definición del problema se tiene que lograr llegar a una cuantificación sistemática de los elementos del programa.

Actividades

La evaluación de indicadores 2020 señaló que los indicadores del nivel Actividad se midieron en un periodo mayor al sugerido, de acuerdo con el Manual de Diseño de indicadores del CONEVAL, cuanto menor sea el nivel de objetivos, mayor debe ser su frecuencia de medición. En esa evaluación se sugirió definir una temporalidad de medición entre mensual, trimestral o semestral.

Retomando este punto, para la MIR 2020 si se determinó un cambio sustituyendo la medición anual por "otro periodo". No obstante, se señalaría el mismo punto para definir de forma concreta la periodicidad del indicador.

Otro hallazgo en la evaluación de indicadores fue que los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Actividad, carecieron de una relación entre los elementos del método de cálculo y las frecuencias de medición de estos. De esta forma, para la evaluación actual, esta inconsistencia ya no se presentaba en los indicadores.

Valoración

Con la finalidad de establecer la valoración sintética del desempeño del Programa PAIMEF Tlaxcala 2020, en los siguientes dos apartados se narrará el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas. De forma general se observarán los indicadores de la MIR y se señalarán los hallazgos identificados.

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Fin: Es el único que cuenta con línea base, no obstante, esta es distinta en cada ficha técnica de la Matriz de Indicadores (2018, 2019 y 2020). A lo largo de estos tres periodos, el método de cálculo y la definición de este indicador no permanecen igual. Las diferencias entre cada año dificultan homologar los criterios a evaluar para su desempeño a lo largo del tiempo. El sentido del indicador es correcto.

Propósito: No cuenta con una línea base. En 2018, con respecto al periodo evaluado (2020), el objetivo, nombre, definición y método de cálculo es distinto. En 2019, el objetivo también lo fue. Las diferencias entre cada año dificultan homologar los criterios a evaluar para su desempeño a lo largo del tiempo. En los tres periodos se define el comportamiento del indicador como *regular* lo que se interpreta como inválido, pues sólo se requiere plantear sentido ascendente o descendente. El sentido de este indicador es ascendente.

Componente 1: No cuenta con una línea base para ninguno de los tres años. Para la MIR de 2018, el Objetivo, Nombre, Método de cálculo es distinto (con respecto a 2020), se plantea como unidad de medida "asesoría y consulta", pero en el reporte de seguimiento de ese año aparece como "porcentaje". En 2019 el Objetivo y Nombre son distintos al de 2020. Para la MIR de 2020, el indicador tiene un comportamiento *regular*, lo que se interpreta como inválido, pues sólo se requiere plantear sentido ascendente o descendente. El sentido de este indicador es ascendente.

Componente 2: No cuenta con una línea base. En la frecuencia establece "otro periodo" por lo que, con base en el diseño de indicadores del CONEVAL, se sugiere establecer entre trimestral, semestral o anual. En 2018 no existía un componente correspondiente al dos de la MIR 2020, y para 2019 su Nombre y Método de cálculo eran distintos. Era una tasa de variación con sentido ascendente para darle sentido a una mayor tasa de mujeres beneficiadas. Para la MIR de 2020, el indicador tiene un comportamiento *regular*, lo que se interpreta como inválido, pues sólo se requiere plantear sentido ascendente o descendente. El sentido de este indicador es ascendente.

Actividad 1.1: No cuenta con una línea base. En la frecuencia establece "otro periodo" por lo que, con base en el diseño de indicadores del CONEVAL, se

sugiere establecer entre trimestral, semestral o anual. En 2018, su Objetivo, Nombre, Método de cálculo (en servicio y se reporta como porcentaje) y frecuencia eran distintos. En 2019, esta actividad estaba canalizada a la población en general, mientras que ahora en 2020 se estableció para la población estudiantil. El indicador tiene un comportamiento *regular*, lo que se interpreta como inválido, pues sólo se requiere plantear sentido ascendente o descendente. El sentido de este indicador es ascendente.

Actividad 2.1: No cuenta con una línea base. En la frecuencia establece “otro periodo” por lo que, con base en el diseño de indicadores del CONEVAL, se sugiere establecer entre mensual, trimestral, semestral. En 2020 se hace referencia a servicios canalizados desde la línea telefónica, pero en 2019 se miden únicamente a las personas que otorgaron servicios de orientación. En 2018, no se encuentra una actividad en la MIR que se pueda comparar en este sentido. El indicador tiene un comportamiento *regular*, lo que se interpreta como inválido, pues sólo se requiere plantear sentido ascendente o descendente. El sentido de este indicador es ascendente.

Actividad 2.2: No cuenta con una línea base. En la frecuencia establece “otro periodo” por lo que, con base en el diseño de indicadores del CONEVAL, se sugiere establecer entre mensual, trimestral, semestral. Para los tres años se definen de forma distinta los Nombres y Unidad de medida, sin embargo, los tres coinciden en ser servicios de capacitación o en aumentar el número de contratación a profesionistas.

Valoración de los hallazgos identificados

A partir de la observación del desempeño de los indicadores que hacen parte de la Matriz de Indicadores para Resultados, se hace una valoración. Esta evalúa los hallazgos identificados con una rúbrica.

A continuación, se presenta un semáforo que categoriza los hallazgos en tres segmentos, el color rojo indica que el hallazgo tiene la calificación mínima, el color amarillo indica una calificación regular y, el color verde indica una calificación destacable. Cada categoría se acompaña de una valoración numérica, siendo tres la máxima calificación y uno, la calificación mínima.

Semáforo	Calificación	Descripción
	1	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño bajo y con oportunidades de mejorar en el corto plazo.
	2	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño aceptable y con oportunidades de mejorar en el corto a mediano plazo.
	3	En este aspecto, el desempeño del programa es destacable.

No.	Hallazgo Identificado	Semáforo	Calificación
1.	Se identifica de forma clara y concentrada el padrón de beneficiarios.		1
2.	Se menciona la población afectada y cuantifica de forma sistemática a la población potencial y objetivo.		1
3.	Se identifica el problema y la cuantificación de la situación descrita.		3
4.	Los indicadores cumplen con la lógica vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados.		2
5.	Se cuenta con una estrategia documentada de la cobertura del programa para atender población objetivo (metas a mediano y largo plazo).		2
6.	Existe un planteamiento claro y objetivo del Fin.		2
7.	Evaluación constante del programa.		3
8.	Se han atendido de forma clara los ASM de evaluaciones pasadas.		2

9.	Cuenta con herramientas prácticas para el monitoreo del programa.		2
10.	Transparencia y acceso a la información		3
11.	Presenta un correcto señalamiento sobre el avance del indicador.		3

De acuerdo con la escala de hallazgos identificados, hay dos asuntos que requieren atención para visualizar los resultados que está teniendo el programa en la población beneficiada: 1) identificar de forma clara y concentrada el padrón de beneficiarios y, 2) mencionar la población afectada y cuantificar de forma sistemática a la población potencial y objetivo. Estos aspectos son los principales desafíos técnicos que enfrenta la unidad responsable del programa público.

Independientemente del cumplimiento del Fin del programa, la información sobre el monitoreo de la población no es clara ni contundente por lo que, su seguimiento presenta obstáculos para el evaluador externo.

Además, hay un conjunto de acciones que la UR está desempeñando de manera destacable, pero puede mejorarse en el corto o mediano plazo. Estos puntos con semaforización en amarillo, comparten la característica de ser mejorables junto con la documentación que los respalda, aumento en la claridad y atención específica.

Para el caso de la MIR, una vez implementados los criterios que se establecen en la Metodología de Marco Lógico (MML), tendrá la lógica que requiere para definir con claridad todos los elementos de los indicadores, así como sus Fichas Técnicas.

Finalmente, es positivo destacar los hallazgos sobresalientes en el desempeño del programa. Por un lado, se identifica el problema y la cuantificación de la situación descrita en el Proyecto 197-5H, lo que da una guía inicial de hacia dónde tendría que ir el programa. En segundo lugar, se destaca la transparencia en el acceso a la información, pues cuentan con muchos documentos de forma pública para tomar en cuenta al momento de la evaluación. Además, mencionar que para el año 2020 se contó con un claro seguimiento sobre el avance de los indicadores, lo cual ha permitido desagregar sus presupuestos a cada actividad y detectar las causas de los resultados.

III. COBERTURA

Para el presente apartado, se requirió documentación a nivel estatal que respaldaran las definiciones y cuantificaciones propias de Tlaxcala. En vista de que la Unidad Responsable sólo proporcionó las definiciones PAIMEF a nivel federal, se establecen los siguientes apartados sujetos a esta restricción:

Población Potencial

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) a nivel nacional; la población potencial se define como “Mujeres que sufren violencia y solicitan apoyo a alguna institución pública”. De igual forma, para Tlaxcala se cuantificaron 28,664 personas.

Población Objetivo

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) a nivel nacional; la población objetivo se define como “Mujeres que sufren violencia y solicitan servicios de orientación más las mujeres que solicitan servicios de atención especializada del PAIMEF”. De igual forma, para Tlaxcala se cuantificaron 8 mil 370 personas.

Población Atendida

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) a nivel nacional; la población atendida se define como “Mujeres que sufren violencia y recibieron la atención especializada del PAIMEF”. De igual forma, para Tlaxcala se cuantificaron 3 mil 690 personas.

Evolución de la Cobertura

A nivel estatal, el Proyecto 197-5H, que hace referencia al PAIMEF, Tlaxcala no plantea de forma clara y explícita documentación para dar seguimiento a la evolución de la cobertura del programa. Se requiere que desde la ficha técnica de la MIR, la población objetivo se pueda identificar que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, es rastreable en el indicador propósito.

Análisis de la Cobertura

Por lo mencionado en el apartado anterior, no es posible hacer observaciones detalladas sobre cada segmento de las tres definiciones de la población. Por este motivo, detectando la ausencia de documentación sólida se hace la observación pertinente e indispensable recomendación.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS

Aspectos comprometidos en 2020

En 2020 se evaluó, a través de la Evaluación de Indicadores, el ejercicio fiscal 2019 para el que se desarrolló el PAIMEF Tlaxcala. En esta se acordaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Tabla 9. Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación de Indicadores 2020

No.	Recomendación	Cumplimiento	Porcentaje
1	Se recomienda incluir las definiciones de los elementos del método de cálculo en todos los indicadores, que establezcan una relación directa entre el logro y el objetivo de medición y las fórmulas para su cálculo.		100%
2	Se sugiere solucionar los errores en los servidores de los sitios web, para permitir el acceso a los medios de verificación de los indicadores.		100%
3	Se recomienda incluir medios de verificación completos en cada uno de los indicadores, necesarios para el cálculo y réplica de la medición de estos.		100%
4	Se sugiere describir en los elementos del indicador la periodicidad de medición de los mismos, la cual deberá corresponder con la frecuencia de medición establecida en los niveles de la MIR		100%
5	Se recomienda incluir el valor de la línea base en los indicadores estratégicos y de gestión- que carecieron de la misma, para mejorar la evaluación y seguimiento de las metas alcanzadas.		100%

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Planeación y Finanzas Tlaxcala, 2020)

Los aspectos señalados para esta evaluación fueron atendidos al 100 por ciento y respaldados por la firma del Acta de Atención de los ASM. No obstante, los ASM No. 4 y 5 no fueron visibles de forma clara en el proyecto para 2020. En la atención del punto 4 establece que las modificaciones para corresponder la frecuencia “quedaron debidamente autorizadas en la parte programática del proyecto 197-5H Acciones estratégicas de prevención y atención a las violencias contra las

mujeres PAIMEF 2020", pero lo que se observa es que definen la frecuencia de los indicadores como "otro periodo" por lo que se señalaría es se haga una especificación conforme a lo sugerido por CONEVAL.

Para el punto 5, se estableció en la solventación que "se realizará la revisión del valor de la línea base de los indicadores, tanto estratégicos como de gestión para mejorar la evaluación y seguimiento de las metas alcanzadas", sin embargo, la MIR 2020 no presentó evidencia de haber revisado el valor de la línea base de los indicadores, pues todos, a excepción del nivel fin, carecen de esta.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Anteriormente, en el Programa Anual de Evaluación 2019 en donde se evaluó el año fiscal 2018, se realizó la Evaluación de Diseño para PAIMEF Tlaxcala. En esta se acordaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Tabla 10. Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación de Diseño 2019

No.	Recomendación	Cumplimiento	Porcentaje
1	Aumentar el presupuesto de recursos estatales para cubrir de manera íntegra los honorarios al personal y los gastos de operación. De particular importancia resulta el obtener un presupuesto de egresos para el Gobierno del Estado de Tlaxcala que permita cubrir las remuneraciones al personal del programa durante todos los meses del año.		100%
2	Actualizar el diagnóstico del programa con un énfasis en las condiciones locales del problema que atiende, especialmente el de trata con fines de explotación sexual en el Estado de Tlaxcala, aplicando la metodología del CONEVAL. Elaborar el diagnóstico utilizando datos propios, entre otros, los levantados en las encuestas de satisfacción en las unidades de atención, los informes del anexo 10 de las reglas de operación: "Formato para la presentación del informe de gestión del Programa", junto con la información del Banco Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) y la		100%

	Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH).		
3	Perfeccionar la construcción de los árboles de problemas y de objetivos del programa con base en la metodología del marco lógico.	■	100%
4	Definir una metodología sistemática para conocer la evolución del problema que atiende el programa y para cuantificar a la población potencial y objetivo que lo sufre, tomando en cuenta a los 60 municipios del Estado de Tlaxcala y poniendo el énfasis en las condiciones locales del problema, especialmente el de trata con fines de explotación.	■	100%
5	Conformar manuales de organización y de procedimientos. Elaborar procedimientos institucionales para conformar criterios de elegibilidad de los beneficiarios, o de los proyectos a apoyar, estandarizados, sistematizados y que sean difundidos de manera pública.	■	100%
6	Mejorar la articulación de la Matriz de Indicadores para Resultados en una lógica vertical de causa y efecto con una visión estratégica para asegurar la obtención eficaz de los servicios que el Programa entrega a la población beneficiaria. Es importante construir indicadores que reflejen la calidad y esfuerzo del programa, orientar las metas a elevar el desempeño, y dar certeza sobre los medios de verificación en la evolución de los indicadores.	■	100%
7	Calcular la demanda de apoyos del programa con la información de la población atendida con que cuenta el programa, utilizando supuestos adecuados y métodos estadísticos de extrapolación y proyección.	■	100%
8	Operar eficientemente los portales de información y la línea telefónica. Resulta especialmente importante completar los elementos de información del sitio web del Instituto Estatal de la Mujer que se encuentran en construcción sobre las 10 unidades de atención y la línea telefónica 01-800 "Vida sin Violencia". Igualmente, se sugiere publicar oportunamente los informes preliminares de las acciones ejecutadas por el PAIMEF Tlaxcala.	■	100%
9	Calcular de manera integral los costos directos e indirectos, así como los costos de operación unitarios del programa.	■	100%
10	Elaborar una estimación sobre los costos contingentes de las rentas de los inmuebles que ocupa y que en la actualidad son proporcionados a título gratuito por los municipios, para reconocer el riesgo de que eventualmente estos soliciten recuperarlos.	■	100%

11	Revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 una vez que esté aprobado por la Cámara de Diputados y vincular el programa a las definiciones del mismo.		100%
12	Formalizar la dinámica de trabajo, a través de convenios, con las instituciones que operan programas con los que se tiene complementariedad o coincidencia.		100%

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Planeación y Finanzas Tlaxcala, 2019)

Los aspectos señalados para esta evaluación fueron atendidos al 100% y respaldados por la firma del Acta de Atención de los ASM. No obstante, los ASM No. 4 y 5 no fueron visibles de forma clara en el proyecto para 2020. Tomando en cuenta que estos ASM fueron observables para el periodo de 2018, se requeriría revisar a detalle la solventación acordada.

Lo anterior se señala porque para el punto No. 4 la acción comprometida a realizar fue: "Se actualizará la Metodología de Seguimiento de PAIMEF, incluyendo la muestra de la sistematización de los resultados obtenidos que contemplen la evolución del problema, por unidad de atención y el seguimiento de las mismas; asimismo el documento con reporte histórico del ejercicio 2019 en los 60 municipios." Sin embargo, en el punto se señala el deber cuantificar la población potencial y objetivo a lo largo de los 60 municipios, lo cual en el ejercicio 2020 aún no se encuentra.

En cuanto al punto No. 5, la solventación constó de entregar un reglamento interior y manual de organización, el *Modelo de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia del Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Tlaxcala*. Sin embargo, en cuanto a los beneficiarios no se ha probado para la evaluación actual evidencia de la existencia de un documento que logre monitorear a esta población.

V. CONCLUSIONES

Fortalezas

Las fortalezas identificadas, mediante el análisis de los indicadores del Programa y los resultados de las evaluaciones previas, se enlistan a continuación:

Evaluación Específica de Desempeño

Alineación a las metas y estrategias estatales y nacionales:

1. El programa identifica de forma clara y detallada la alineación a las metas y estrategias estatales a través del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y nacionales en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Presupuesto:

2. El informe financiero final entregado como parte de la documentación, es adecuado para un seguimiento del presupuesto en el año evaluado. Este presenta detalles sobre el desglose de sus costos y se adaptó al último convenio modificadorio presentado en el periodo.

Operación:

3. Se observó a través de los convenios modificadorios, así como en el aumento de las capacitaciones al personal, la adaptación del programa al contexto de la pandemia por COVID19.
4. A través de las sesiones de trabajo se detectó que se cuenta con la identificación clara de las herramientas que se manejan para la operación del programa.

Transparencia:

5. El Programa cuenta con información al público para analizar el seguimiento de las evaluaciones anteriores y actuales a través de la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado. De igual forma, se cuenta con la página web de la Unidad Responsable, el IEM Tlaxcala, en la que se

logra identificar el Proyecto 197-5H y datos generales sobre la situación en la que surge y opera PAIMEF.

Evaluación de Indicadores

Claridad en los Indicadores y características destacables de acuerdo con el (MML)

1. Casi en su totalidad, los indicadores tuvieron elementos específicos y libres de términos ambiguos, que permitieron claridad en el logro que pretendieron medir.
2. Todos los indicadores contaron con nombres claros y específicos que refirieron de manera simple el objetivo que pretenden medir.
3. Los indicadores, en su mayoría, tuvieron relación entre el logro del objetivo y el método de cálculo, midiendo así el alcance del mismo.
4. El total de los indicadores se consideró económico, dado que, el beneficio de generación de la información que se necesitó para la medición de los mismos, fue mayor respecto a los costos económicos y humanos para su obtención.
5. Todos los indicadores de la MIR midieron el logro de sus objetivos por medio de las dimensiones correctas, acorde a los niveles en los cuales estos fueron ubicados.

Evaluación de Diseño

Creación y diseño del programa (justificación):

1. El programa cuenta con un diagnóstico, el cual presenta la relación causal del problema identificado y sus efectos. Utiliza datos de fuentes oficiales del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

2. El programa es exitoso para ejecutar sus acciones en las diferentes regiones del estado de Tlaxcala mediante las 10 unidades de atención fijas y la línea telefónica de emergencia, por lo que conoce de manera satisfactoria la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
3. Se lleva un registro de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios del PAIMEF Tlaxcala mediante una cédula que captura datos de las mismas siguiendo las mejores prácticas en la materia.
4. La moral del personal es notable y sobresale con respecto a otras entidades federativas en las que se tiene una alta rotación de personal.
5. Utiliza reglas de operación que identifican tres vertientes de actuación.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

6. El PAIMEF Tlaxcala tiene complementariedad con programas estatales y con otros programas federales que impulsan el empoderamiento de las mujeres

Retos y Recomendaciones

Derivado del análisis realizado, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad y recomendaciones.

Retos o áreas de oportunidad

1. Ausencia de elementos de la Metodología de Marco Lógico para los indicadores de la MIR y su ficha técnica.
2. Falta de documentación específica a nivel estatal sobre la población potencial, objetivo y atendida.
3. Sistematizar el monitoreo detallado de información que permita emitir juicios sobre la evolución en el desempeño.

4. Áreas de oportunidad en la comunicación interna para atender modificaciones en las metas alcanzadas de los indicadores, como fue el caso para el indicador actividad 2.2
5. Enriquecer la forma de orden interno para la documentación, sobre todo en las nuevas modalidades de trabajo desde casa, pues se logró identificar que era prolongado el tiempo para compilar la información.
6. Mejora en la adaptación a la situación con la presencia de la pandemia COVID19, pues se requiere incrementar esfuerzos por las medidas de contingencia sanitaria.

Recomendaciones

1. Atender las observaciones establecidas a cada indicador para que estos cuenten con línea base, comportamiento adecuado (ascendente o descendente), sintaxis correcta y criterios establecidos por el CONEVAL para la mejora en las fichas técnicas. En el caso específico de:

Propósito: establecer línea base, definir el sentido de este indicador como ascendente y modificar la redacción en el objetivo de:

"...reciben servicios de prevención y atención especializada por parte del PAIMEF Tlaxcala, logran contar con más recursos para su empoderamiento...", pues la palabra "más" es poco precisa, se deberá por ejemplo definir que "...logran contar con los recursos mínimos necesarios para su empoderamiento...".

Componente 1: establecer línea base, definir el sentido de este indicador como ascendente y modificar la redacción en el objetivo de:

"Realizar acciones dirigidas a la población estudiantil para la prevención de las violencias contra las mujeres" a una idea focalizada en las acciones y además qué tipo de acciones serán.

Componente 2: establecer línea base, definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta.

Actividad 1.1 definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta.

Actividad 2.1: definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta. Modificar la redacción en el nombre y la definición para que se alinie de forma correcta a su objetivo.

Actividad 2.2: definir el sentido de este indicador como ascendente y establecer desde la MIR la frecuencia de medición correcta.

2. Crear un documento a nivel estatal que logre sistematizar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa.
3. Realizar la documentación de un padrón de beneficiarios del programa, pues resulta una herramienta indispensable para el monitoreo y evaluación.
4. Crear un documento concentrado que sistematice la definición y la cuantificación del padrón de beneficiarios para el análisis de metas y evolución de desempeño.
5. Elaborar una lista de documentación a modo checklist para definir, a cualquier nivel de cargo, evidencia mínima indispensable para el seguimiento del desempeño de PAIMEF Tlaxcala.
6. Establecer, como parte de los criterios de evaluación y seguimiento, la semaforización propuesta en este informe dentro de la *tabla 7 semaforización de indicadores* que segmenta a los indicadores entre adecuado, mejorable y deficiente, pero que busca una semaforización más flexible a la actual.
7. Implementar medidas de prevención entre la población estudiantil a través de medios electrónicos adaptados a la brecha generacional y al contexto epidemiológico.
8. Revisar aspectos a adaptar ante contingencia sanitaria por COVID19.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Debido al cronograma interno, la Unidad Responsable no logró proporcionar los avances de la MIR para el proyecto correspondiente al PAIMEF 2021. No obstante, con la finalidad de tener documentación para este apartado, se proporcionó información para los proyectos que tiene el IEM este año.

Por un lado, está el *Proyecto 54 - 1I. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres promoviendo la igualdad de género*, que tiene como fin “contribuir a la promoción de condiciones de igualdad para el desarrollo de las mujeres mediante la prevención y atención de la violencia logrando así su empoderamiento” (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2021). Por otro lado, el *Proyecto 58 – 1M. Empoderando mujeres, niñas y adolescentes para erradicar la violencia en Tlaxcala*, con el fin de “Proteger a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema” (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2021).

En las fichas técnicas de ambos se logra observar que todo indicador tiene una propuesta para la línea base. Esto es destacable porque se espera que para la MIR 2021 del PAIMEF, se atienda la recomendación de asegurar que todo indicador cuente con los aspectos de la Metodología de Marco Lógico.

Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto

Desde el año 2016, el presupuesto del programa ha tenido modificaciones, no obstante, estas han sido en promedio aumentos del cuatro por ciento. Durante la vigencia fiscal 2018, el programa obtuvo un presupuesto menor al año inmediatamente anterior; sin embargo, esa cifra fue en aumento para el año 2019 y 2020.

Pese a las modificaciones anuales en la asignación de recursos, el programa ha mantenido la ejecución presupuestal sobre el 99 por ciento, llegando al 100 por ciento en el año 2020. En la siguiente tabla se observa la asignación presupuestal del programa desde el año 2016 a 2020:

Tabla 11. Presupuesto del PAIMEF Tlaxcala 2016 - 2020

Año	Asignado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2016	\$ 6,611,609.00	\$ 6,813,146.00	\$ 6,784,345.00	99.58%
2017	\$ 7,232,150.00	\$ 7,279,900.00	\$ 7,276,505.93	99.95%
2018	\$ 6,757,128.00	\$ 6,943,293.64	\$ 6,942,590.04	99.99%
2019	\$ 7,105,484.00	\$ 7,555,484.00	\$ 7,555,076.58	99.99%
2020	\$ 7,460,758.00	\$ 7,873,718.00	\$ 7,873,717.13	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en documentación entregada.

En la siguiente tabla se desglosa el presupuesto del programa durante la vigencia observada en la presente EED:

Tabla 12. Desglose del presupuesto del Programa PAIMEF Tlaxcala, vigencia fiscal 2020

Partida	Descripción	Asignado	Modificado	Ejercido
Servicios personales				
1370	Honorarios especiales	\$ 6,310,972.00	\$ 5,995,500.00	\$ 5,995,500.00
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 226,750.00	\$ 227,550.00	\$ 227,550.00
Materiales y suministros				
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 70,110.00	\$ 276,934.89	\$ 276,934.89
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 259,300.00	\$ 105,670.00	\$ 105,670.00
2160	Material de limpieza	\$ 8,000.00	\$ 104,083.00	\$ 104,083.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 31,150.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 113,702.00	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
Servicios generales				
3150	Telefonía celular	\$ 20,000.00	\$ 90,300.00	\$ 90,300.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ -	\$ 19,183.00	\$ 19,183.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 57,150.00	\$ 57,150.00	\$ 57,150.00
3340	Servicios de Capacitación	\$ 150,000.00	\$ 173,342.00	\$ 173,342.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$ -	\$ 59,796.70	\$ 59,796.70

	cómputo y tecnología de la información			
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	\$ 25,700.00	\$ 43,063.60	\$ 43,063.60
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ -	\$ 186,615.97	\$ 186,615.97
3690	Otros servicios de información	\$ 40,000.00	\$ 157,646.00	\$ 157,646.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 142,324.00	\$ 26,324.00	\$ 26,324.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles				
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	\$ 233,856.00	\$ 233,856.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ -	\$ 11,395.84	\$ 11,395.84
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$ -	\$ 24,708.00	\$ 24,708.00
Total		\$ 7,460,758.00	\$ 7,873,718.00	\$ 7,873,718.00

Fuente: Elaboración propia con base en documentación de entrega Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 4to Trimestre PAIMEF Tlaxcala.

Fuentes de Información

CONEVAL. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México.

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. México.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (21 de junio de 2017). Plan Estatal de Desarrollo.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2021). Ficha técnica: Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. *Proyecto 58 - 1M*.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2021). Ficha Técnica: Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. *Proyecto 54-II*.

Instituto Estatal de la Mujer. (diciembre de 2020). *Anexo 4. Formato para la presentación del Programa anual del PAIMEF 2020.*

Instituto Estatal de la Mujer. (28 de diciembre de 2020). Cuarto convenio modificadorio del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF 2020).

Instituto Estatal de la Mujer. (2020). *mujer.tlaxcala.gob.mx*. Obtenido de <http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/PROYECTO197.pdf>

Instituto Estatal de la Mujer. (septiembre de 2020). Proyecto 197-5H Acciones estratégicas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres PAIMEF 2020. Obtenido de <http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/PROYECTO197.pdf>

Instituto Estatal de la Mujer. (12 de octubre de 2020). Segundo Convenio Modificadorio del Convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades federativas 2020 (PAIMEF).

Instituto Estatal de la Mujer. (s.f.). *Instituto Estatal de la Mujer Tlaxcala*. Obtenido de <http://mujer.tlaxcala.gob.mx/index.php/paimef-tlaxcala>

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *un.org*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Secretaría de Bienestar. (31 de diciembre de 2019). *Diario Oficial*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2020: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523833/Paimef_2020.pdf

Secretaría de Gobernación. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*. Obtenido de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

Secretaría de Planeación y Finanzas Tlaxcala. (2019). *Agenda SED Tlaxcala. Obtenido de Evaluación en materia de diseño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF Tlaxcala), ejercicio fiscal 2018:* http://www.finanzastlax.gob.mx:10080/sed/index_ficha.php?ID=33&ID_PRO=28&PER=2019

Secretaría de Planeación y Finanzas Tlaxcala. (2020). *Agenda SED Tlaxcala: Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), ejercicio fiscal 2019.* Obtenido de http://www.finanzastlax.gob.mx:10080/sed/index_ficha.php?ID=86&ID_PRO=28&PER=2020

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para determinar la calidad y suficiencia de la información manejada por el Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala, con respecto al Proyecto PAIMEF Tlaxcala, se estableció la siguiente rúbrica.

Semáforo	Valoración	Descripción
	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación.

Con base en esta, se evalúa la información proporcionada por la Unidad Responsable con base en la disponibilidad de la información, los años solicitados, la desagregación geográfica y la claridad y congruencia de esta. Para su interpretación se indican las tres posibles valoraciones con base en la semaforización señalada. La calificación máxima es de 3 puntos y la mínima de cero.

Nº	Información Solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
1	Diagnóstico del programa				2.5
2	Reglas de operación del programa				3
3	Matriz de Indicadores para Resultados 2020 y fichas técnicas de indicadores.				3
4	Matriz de Indicadores para Resultados 2016 - 2019				2.5
5	Reporte de avance de metas de indicadores 2020 (semaforización).				3
6	Programa sectorial de la dependencia o entidad titular del programa que señale los indicadores sectoriales.				0
7	Definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, incluyendo su método de cálculo.				0
8	Estrategia documentada de la cobertura del programa para atender población objetivo con las metas a mediano y largo plazo.				0.5

9	Evaluaciones externas aplicadas al programa en los dos ejercicios fiscales anteriores y documentos institucionales de seguimiento a los ASM.				3
10	Padrón de beneficiarios del programa.				0
11	Historial del presupuesto del programa 2016-2020 (original, modificado y ejercido) desglosado por capítulos de gasto y conceptos.				1.5
12	Propuesta para proyecto 2021 y su MIR correspondiente				0.5

En términos generales, la información proporcionada por la UR para la elaboración de la evaluación fue satisfactoria, pero no suficiente. Esto podría atribuirse a la falta de mecanismos de monitoreo interno, comunicación continua, desconocimiento de la necesidad de información y sistematización de registros:

1. A lo largo de los años que lleva el PAIMEF Tlaxcala operando, es probable que se haya regido y/o alineado a las definiciones y criterios del programa federal. No obstante, en cuestión de un eficiente seguimiento interno, es necesario contar con documentación oficial manejada a nivel estatal. Documentación que posiblemente se desconocía su necesidad.
2. Se detectó que para acceder a la información, la persona encargada tenía que llevar a cabo algunas triangulaciones en la comunicación que pudieran entorpecer el proceso de monitoreo constante.
3. Al contar con información en distintos documentos sin homologar y concluir en uno solo, se generan retrasos en la consulta y contradice la observación

y recomendación de requerir una adecuada sistematización de la información.

